



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO
53.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 24 al 28 de septiembre de 2001

CD43/FR (Esp.)
1 octubre 2001

INFORME FINAL

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Participantes	4
Apertura del Consejo	4
Mesa Directiva	5
Comisión de Credenciales	5
Comisión General	6
Grupos de trabajo	6
Otros asuntos	7
Reuniones	7
Resoluciones y decisiones	8
Resoluciones	8
CD43.R1: Vacunas e inmunización	8
CD43.R2: Recaudación de las cuotas	10
CD43.R3: Elección de tres estados miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Cuba, Nicaragua y Estados Unidos de América.....	11
CD43.R4: Dengue y dengue hemorrágico.....	12
CD43.R5: XII Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, en Salud y Agricultura	14
CD43.R6: Desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos en el sector de la salud	15
CD43.R7: Pégame a los Estados Unidos de América	16
CD43.R8: Asignaciones para la Organización Panamericana de la Salud para 2002-2003.....	17
CD43.R9: Cuotas de los gobiernos miembros, gobiernos participantes y miembros asociados de la Organización Panamericana de la Salud para 2002-2003.....	19
CD43.R10: Salud mental	22
CD43.R11: Promoción de la salud en las Américas	25

ÍNDICE (cont.)

Página

Resoluciones (cont.)

CD43.R12: Convenio Marco para la Lucha Antitabáquica	26
CD43.R13: Reglamento Sanitario Internacional.....	28
CD43.R14: Sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.....	29
CD43.R15: Salud, agua potable y saneamiento en el desarrollo humano sostenible.....	30
CD43.R16: Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas	32

Decisiones

CD43(D1): Comisión de Credenciales	36
CD43(D2): Mesa Directiva.....	36
CD43(D3): Grupo de Trabajo para estudiar la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS	36
CD43(D4): Comisión General	36
CD43(D5): Orden del día	37
CD43(D6): Informe Anual, 2000, del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.....	37
CD43(D7): Informe Anual del Presidente del Comité Ejecutivo	37
CD43(D8): Consejo de Coordinación Internacional del Instituto de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ).....	37
CD43(D9): Junta Coordinadora Común del Programa Especial PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales.....	38
CD43(D10): Informe Financiero Parcial del Director para 2000.....	38

Anexos:

Anexo A.	Orden del día
Anexo B.	Lista de documentos
Anexo C.	Lista de participantes

INFORME FINAL

El 43.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, 53.ª sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, se celebró en Washington, D.C., del 24 al 27 de septiembre de 2001, de acuerdo con la convocatoria hecha por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Participantes

Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. El Gobierno de España estuvo representado en su calidad de Estado Observador. El Comité Ejecutivo estuvo representado por su Presidente, Dr. Carlos P. Dotres Martínez, (Cuba) y su Vice Presidente, Sr. Nick Previsich (Canadá).

El Consejo también contó con la presencia de la Dra. Gro Harlem Brundtland, Directora General de la Organización Mundial de la Salud. Estuvieron representados los siguientes organismos intergubernamentales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Interamericana de Mujeres, Comunidad del Caribe, Convenio Hipólito Unanue, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos y Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. Asistieron representantes de 35 organizaciones no gubernamentales.

Apertura del Consejo

El Consejo fue inaugurado por la Dra. Clarice Modeste-Curwen, Delegada de Granada, Miembro que ocupaba la Presidencia saliente. En la ceremonia inicial hicieron uso de la palabra Sir George Alleyne, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana; el Honorable Tommy Thompson, Secretario de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos; y la Dra. Gro Harlem Brundtland, Directora General de la Organización Mundial de la Salud.

Mesa Directiva

De conformidad con lo previsto en el Artículo 20 del Reglamento Interno, la Jefa de la Delegación de Granada, Miembro que ocupó la Presidencia del 42.º Consejo Directivo, dirigió los debates hasta que se eligió la mesa directiva para el 43.º Consejo. Como resultado de las elecciones, la Mesa Directiva quedó constituida de la siguiente forma:

<i>Presidencia:</i>	Colombia	Dra. Sara Ordoñez Noriega
<i>Vicepresidencias:</i>	Costa Rica Haití	Dr. Rogelio Pardo Evans Dr. Henri-Claude Voltaire
<i>Relatoría:</i>	Estados Unidos de América	Sra. Mary Lou Valdez (luego) Sr. Michael Lyman
<i>Secretario ex officio:</i>	Director, Oficina Sanitaria Panamericana	Sir George Alleyne

En la cuarta y quinta reuniones, el Dr. Rogelio Pardo Evans (Costa Rica) y el Dr. Henri-Claude Voltaire (Haití), respectivamente, dirigieron los debates en sustitución de la Dra. Sara Ordoñez Noriega.

Comisión de Credenciales

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento Interno se nombró la Comisión de Credenciales, que quedó integrada de la siguiente manera:

<i>Presidente</i>	Dr. Lombardo Martínez Cabezas	Costa Rica
<i>Vocales:</i>	Sr. José Marcos Nogueira Viana Dr. Bernard Morgan	Brasil San Vicente y las Granadinas

La Comisión de Credenciales se reunió una vez y presentó su informe en la primera reunión.

Comisión General

Con la elección de Cuba, la República Dominicana y México para integrar la Comisión General, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento Interno, la Comisión quedó constituida del siguiente modo:

<i>Presidencia del Consejo:</i>	Colombia	Dra. Sara Ordoñez Noriega
<i>Vicepresidencias del Consejo:</i>	Costa Rica Haiti	Dr. Rogelio Pardo Evans Dr. Henri-Claude Voltaire
<i>Relatoría del Consejo:</i>	Estados Unidos de América	Sra. Mary Lou Valdez (luego) Sr. Michael Lyman
<i>Vocales:</i>	Cuba México República Dominicana	Dr. Carlos P. Dotres Martínez Dr. Julio Frenk Mora Dr. José Rodríguez Soldevilla

La Comisión General celebró dos reuniones y presentó los informes correspondientes en la segunda y sexta reuniones.

Grupos de trabajo

En la primera reunión se nombró un grupo de trabajo, integrado por los delegados de Bahamas, Canadá y Chile, para estudiar la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS a los Estados con más de dos años de atraso en el pago de las cuotas. El grupo de trabajo se reunió dos veces y presentó su informe en la tercera reunión, en la cual el Consejo aprobó la resolución CD43.R2 al respecto.

En la sexta reunión se creó un grupo de trabajo constituido por los delegados de Brasil, Canadá, Estados Unidos, Haití, Jamaica, Perú y el Reino Unido para redactar una resolución sobre el tema del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas que reflejara las modificaciones propuestas por los diversos países.

Otros asuntos

Además de los temas reflejados en las decisiones y resoluciones que se reproducen íntegramente en el presente informe, se consideraron los siguientes asuntos:

En la primera reunión, los asistentes guardaron un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los recientes ataques terroristas contra los Estados Unidos de América.

En la tercera reunión, el Consejo Directivo escuchó una ponencia y consideró el informe sobre "Desempeño de los Sistemas de Salud".

En la cuarta reunión, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se dirigió al Consejo sobre el tema "Salud y Desarrollo Socioeconómico al Inicio del Siglo 21: la Perspectiva del BID".

En la quinta reunión, el Consejo Directivo discutió el informe sobre la XII Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, en Salud y Agricultura.

En la octava reunión, el Consejo Directivo:

- escuchó una ponencia y consideró el informe al Director del Comité Asesor de Investigaciones en Salud.
- discutió el Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud para el Período 2002-2003.
- discutió el informe sobre la Tercera Cumbre de las Américas.
- escuchó un informe sobre los preparativos para la conmemoración del centenario de la Organización Panamericana de Salud.

Asimismo, en la octava reunión, se entregó el Premio OPS en Administración 2001, al Dr. Carlos Gehlert Mata, de Guatemala y el Premio Abraham Horwitz en Salud Interamericana, 2001, al Prof. Ruy Laurenti de Brasil.

Reuniones

El Consejo Directivo celebró ocho reuniones.

Resoluciones y decisiones

Resoluciones

CD43.R1: Vacunas e inmunización

EL 43.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe del Director sobre vacunas e inmunización (documento CD43/7) y tomando nota de los adelantos logrados por todos los países en el control de las enfermedades prevenibles por vacunación;

Reconociendo el compromiso demostrado por todos los Estados Miembros para alcanzar la meta de interrumpir la transmisión autóctona del sarampión en las Américas;

Consciente de las consecuencias del reciente brote de poliomielitis causado por el virus de tipo 1, derivado de la vacuna de Sabin, en la isla La Española;

Considerando la elevada actividad de transmisión de la fiebre amarilla observada en la Región durante los dos últimos años en las zonas donde la enfermedad es enzoótica, lo cual ha causado brotes extensos en varios países;

Consciente de que en la actualidad el tétanos neonatal está confinado a menos de 1% de los distritos en las Américas y de que las características epidemiológicas indican que se trata de casos que afectan a lactantes nacidos de mujeres desprovistas de atención prenatal, que no son vacunadas y se atienden del parto predominantemente en casa, y

Reconociendo los adelantos importantes logrados por la Región de las Américas en la introducción sostenible de nuevas vacunas,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros:
 - a) a que mantengan un alto grado de compromiso con el mantenimiento de la erradicación de la poliomielitis y el logro de la erradicación del sarampión por medio del mantenimiento de una cobertura de vacunación de por lo menos 95% con la vacuna antipoliomielítica y con una vacuna que contenga el antígeno del sarampión en cada municipio y localidad;

- b) a que asignen recursos suficientes para sostener los programas nacionales de vacunación a fin de planificar por adelantado el suministro de vacunas y garantizar las inyecciones seguras mediante la implantación de mecanismos que impidan la reutilización de agujas y jeringas o mediante el uso de jeringas autodestructibles;
 - c) a que mantengan la cobertura elevada de vacunación con vacuna antiamarílica en las zonas donde la fiebre amarilla es enzoótica y en todas las zonas infestadas por *Aedes aegypti* y en riesgo de transmisión urbana, haciendo cumplir la vacunación obligatoria de los viajeros a las zonas de enzooticidad y ejecutando la vigilancia sumamente sensible en dichas zonas;
 - d) a que pongan más empeño en disminuir el número de mujeres en edad fecunda susceptibles a la rubéola y prevenir los casos de síndrome de rubéola congénita (SRC) mediante la ejecución de las estrategias de vacunación antirrubéolica acelerada y vigilancia mejorada de la rubéola y el SRC;
 - e) a que concentren los servicios especiales de vacunación antitetánica y las actividades de vigilancia del tétanos en las zonas y los grupos de población con un riesgo más alto dentro de los municipios y en los focos de población subatendidos que siguen notificando casos aislados de tétanos neonatal;
 - f) a que apoyen el desarrollo de una infraestructura epidemiológica para generar información que permita evaluar la introducción y la posible repercusión de las nuevas vacunas;
 - g) a que fortalezcan la función de las autoridades nacionales de reglamentación y los laboratorios nacionales de control para lograr que en los programas nacionales de vacunación y en el sector privado sólo se usen vacunas de buena calidad, ya sea importadas o de producción nacional, aprobadas por las autoridades competentes.
2. Solicitar al Director:
- a) que entable un diálogo constante con los proveedores de vacunas con miras a reducir al mínimo las consecuencias de la escasez mundial de vacunas en la Región de las Américas;
 - b) que ponga de relieve la importancia de que los gobiernos nacionales den prioridad en sus presupuestos a los recursos para las vacunas, y que promueva la coordinación de todas las partes interesadas que apoyan los programas nacionales de vacunación para aprovechar al máximo el flujo de recursos provenientes del ámbito internacional y complementar los recursos nacionales, según convenga;

- c) que promueva el examen y la evaluación periódicos de los programas nacionales de vacunación para vigilar los adelantos logrados y la sostenibilidad, y para ajustar las estrategias para el control o la erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación;
- d) que promueva una mayor cooperación entre los investigadores para el desarrollo de nuevas vacunas y productos conexos;
- e) que colabore estrechamente con todos los asociados de la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI) a fin de apoyar al máximo el diseño, la puesta en práctica y la evaluación de los programas nacionales de vacunación.

(Segunda reunión, el 24 de septiembre de 2001)

CD43.R2: Recaudación de las cuotas

EL 43.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe del Director sobre la recaudación de las cuotas (documento CD43/20 y Add. I), y teniendo presente la inquietud expresada por la 128.^a sesión del Comité Ejecutivo en lo que se refiere al estado de dicha recaudación, y

Observando que, a causa de circunstancias económicas ajenas a su voluntad, Argentina no ha cumplido con su plan de pagos diferidos tal como lo presentó al 42.º Consejo Directivo,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe del Director relativo a la recaudación de las cuotas (documento CD43/20 y Add. I).
2. Expresar su agradecimiento a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos en 2001, e instar a todos los Estados Miembros con atrasos en sus cuotas a que cumplan sus compromisos financieros con la Organización lo antes posible.
3. Felicitar a los Estados Miembros que han cumplido plenamente con sus obligaciones del pago de cuotas en 2001.
4. Expresar su reconocimiento a los Estados Miembros que se han esforzado en efectuar pagos para reducir el atraso en sus cuotas de años anteriores.

5. Expresar su grave preocupación con respecto a la acumulación de mora por parte de Argentina y al incumplimiento de su plan de pagos diferidos, y alentar a Argentina a objeto de que su Gobierno conceda prioridad a la liquidación de sus cuotas atrasadas.
6. Solicitar a la Presidencia del Consejo Directivo que notifique a la Delegación de Argentina que conservará sus privilegios de voto en la presente sesión del Consejo, pero sin derecho a prórroga después de 2001.
7. Solicitar al Director:
 - a) que siga vigilando la puesta en práctica de los convenios especiales de pago hechos por los Estados Miembros que tienen cuotas atrasadas de años anteriores;
 - b) que informe al Comité Ejecutivo sobre el cumplimiento por los Estados Miembros de sus compromisos de pago de las cuotas;
 - c) que informe a la 26.a Conferencia Sanitaria Panamericana sobre el estado de la recaudación de las cuotas correspondientes a 2002 y años anteriores.

(Tercera reunión, el 25 de septiembre de 2001)

CD43.R3: Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Cuba, Nicaragua y Estados Unidos de América

EL 43.ª CONSEJO DIRECTIVO,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4.D y 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, y

Considerando que Honduras, Perú y República Dominicana fueron elegidos para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Cuba, Estados Unidos de América y Nicaragua,

RESUELVE:

1. Declarar elegidos a Honduras, Perú y República Dominicana para integrar el Comité Ejecutivo por un período de tres años.

2. Agradecer a Cuba, Estados Unidos de América y Nicaragua los servicios prestados a la Organización por sus delegados en el Comité Ejecutivo durante los últimos tres años.

(Tercera reunión, el 25 de septiembre de 2001)

CD43.R4: Dengue y dengue hemorrágico

EL 43.ª CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe sobre el dengue y el dengue hemorrágico en las Américas (documento CD43/12);

Reconociendo la tendencia a un número cada vez mayor de casos de dengue y dengue hemorrágico en las Américas, así como la posible reurbanización de la fiebre amarilla en la Región, y

Considerando las resoluciones CD38.R12, CD39.R11 y CD40.R15,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros:
 - a) a que promuevan la coordinación intersectorial, establezcan asociaciones y apoyen las redes para fortalecer los programas de control y prevención del dengue;
 - b) a que estimulen la adopción de medidas ambientales sostenibles en las áreas de la planificación y los servicios urbanos, como el abastecimiento de agua, el desecho de aguas residuales, la gestión de los residuos sólidos y el desecho de neumáticos usados;
 - c) a que incorporen en los programas de prevención y control del dengue la participación comunitaria, la educación sanitaria y estrategias de comunicación social dirigidas a promover el cambio de conducta.
 - d) a que presten la asistencia apropiada a los enfermos dentro y fuera del sector sanitario formal, incluido el reconocimiento de la enfermedad, el diagnóstico y la respuesta adecuada (en especial, la atención inicial en el hogar y el conocimiento de medidas básicas de tratamiento);

- e) a que normalicen la notificación de casos de dengue en toda la Región para mejorar el intercambio de información y permitir de esta manera que todos los países conozcan bien la situación del dengue así como la naturaleza de los virus circulantes, y que la notificación de casos incluya casos clínicos (casos probables), casos confirmados por laboratorio, casos de dengue hemorrágico, defunciones debidas a dengue hemorrágico o síndrome de choque del dengue, y los serotipos identificados;
 - f) a que implanten mecanismos de emergencia y preparativos para hacer frente a los brotes y las epidemias;
 - g) a que examinen la función de los insecticidas en los programas de prevención y control del dengue, con miras a incorporarlos de mejor manera en un programa integral.
2. Solicitar al Director:
- a) que siga instando a los Estados Miembros a incorporar, en sus programas de prevención y control del dengue, medidas de comunicación social y de participación comunitaria que propicien cambios de conducta positivos;
 - b) que siga preconizando la necesidad de afrontar la amenaza del dengue y el dengue hemorrágico en los Estados Miembros por medio de alianzas intersectoriales;
 - c) que ayude a los Estados Miembros a fortalecer los programas de prevención y control del dengue mediante la incorporación de componentes de educación sanitaria en el sistema de enseñanza elemental;
 - d) que apoye la aplicación de medidas multisectoriales que fomenten el desarrollo de hábitos saludables en la comunidad, como los ecoclubes, la vivienda saludable y otras iniciativas de orientación ambiental;
 - e) que promueva la capacitación de los trabajadores de salud a todos los niveles para mejorar su capacidad de hacer frente a la carga cada vez mayor que el dengue está imponiendo a la sociedad.
 - f) que, en la medida que lo permitan los recursos, preste la debida atención y asigne recursos dentro de la Oficina, así como en la cooperación técnica prestada a los países, con el fin de afrontar el gran desafío planteado a la Región por el dengue, el dengue hemorrágico y la posible reurbanización de la fiebre amarilla.

(Quinta reunión, el 26 de septiembre de 2001)

CD43.R5: XII Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura

EL 43.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe final de la XII Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (documento CD43/8);

Teniendo en cuenta la resolución CD17.R19 que autorizó al Director a convocar estas reuniones y la resolución RIMSA11.R3, ratificada por el 41.º Consejo Directivo, que aprobó cambiar el nombre al de Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura, manteniendo la sigla RIMSA;

Considerando que la RIMSA se ha constituido como el foro intersectorial al mas alto nivel político para establecer, orientar y hacer seguimiento a los asuntos de mutuo interés entre los sectores de agricultura y salud, y

Consciente de la amplia respuesta que ha tenido la convocatoria hecha por el Director de la OPS para que por primera vez los ministros de salud y agricultura de los Estados Miembros participen en la RIMSA,

RESUELVE:

1. Hacer suyas las resoluciones de la RIMSA 12.
2. Instar a los Estados Miembros a continuar fortaleciendo las acciones intersectoriales para la organización y ejecución de planes regionales estratégicos de erradicación de la fiebre aftosa, el control y eliminación de las zoonosis y el control de la inocuidad de los alimentos.
3. Agradecer al Gobierno de la República Federativa del Brasil por haber sido la sede de RIMSA 12.
4. Solicitar al Director:
 - a) que continúe convocando cada dos años a los ministros de agricultura y salud para participar en la RIMSA con el objetivo de evaluar la cooperación técnica en salud pública veterinaria y el desempeño de sus centros especializados, Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ);
 - b) que mantenga como temas permanentes en las reuniones de RIMSA la inocuidad de los alimentos, las zoonosis, la erradicación de la fiebre aftosa y otros asuntos relacionados con la salud animal y humana;

- c) que apoye la creación y desarrollo del plan de acción de la Comisión Panamericana de Inocuidad de los Alimentos.

(Quinta reunión, el 26 de septiembre de 2001)

CD43.R6: Desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos en el sector de la salud

EL 43.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el documento CD43/9 sobre desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos en el sector de la salud;

Considerando la necesidad de que los sistemas de salud en el marco de las actuales reformas sectoriales otorguen mayor prioridad a las políticas de recursos humanos y al desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos, y

Tomando en cuenta que la Organización Panamericana de la Salud está impulsando la iniciativa del Observatorio de los Recursos Humanos en las reformas del sector de la salud con un numeroso grupo de países, con la finalidad de mejorar la disponibilidad y calidad de la información y el conocimiento para la toma de decisiones en materia de desarrollo de recursos humanos,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros:
 - a) a que otorguen mayor prioridad a las políticas de desarrollo de recursos humanos en los procesos de reforma sectorial, en general, y a la gestión de recursos humanos en los servicios de salud, en particular, movilizando mecanismos para sensibilizar y comprometer a los dirigentes sectoriales y a otros actores relevantes para tal fin, integrando la gestión del personal en la gestión integral de los servicios de salud;
 - b) a que participen activamente en la iniciativa del Observatorio de los Recursos Humanos facilitando en cada país la constitución de grupos intersectoriales e interinstitucionales para el análisis de la situación, la producción de información esencial y la formulación de propuestas en materia de política, regulación y gestión de los recursos humanos.

- c) a que fomenten activamente la participación del personal de enfermería, el personal médico y otros profesionales de la salud en la preparación de políticas y programas nacionales de recursos humanos, dados los valiosos conocimientos y experiencia con la que estos profesionales pueden contribuir a los procesos nacionales de reforma del sector sanitario.
2. Solicitar al Director:
- a) que convoque el interés y la voluntad de las autoridades políticas sectoriales para dar mayor prioridad a las políticas de recursos humanos y, de manera específica, al desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos en el sector de la salud;
 - b) que dé un mayor impulso a la iniciativa del Observatorio de los Recursos Humanos buscando la participación en el mismo de todos los Estados Miembros, que promueva el desarrollo de metodologías e instrumentos para la gestión de recursos humanos y que impulse activamente la capacitación de dirigentes y del personal responsable de esta función, con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional en este campo;
 - c) que aliente el uso de una amplia variedad de profesionales de la salud con miras a promover la consecución de metas generales de salud pública, y la participación de dichos profesionales de la salud en la preparación de las políticas y los programas de la Región, en lo relativo a la gestión de los recursos humanos en el proceso de reforma del sector sanitario.

(Sexta reunión, el 26 de septiembre de 2001)

CD43.R7: Pésame a los Estados Unidos de América

EL 43.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo observado con gran pesar y consternación la trágica pérdida de vidas resultante de los actos terroristas perpetrados contra los Estados Unidos de América, Estado Miembro de la OPS, el 11 de septiembre de 2001;

Consciente de que se considera que en este ataque terrorista murieron o sufrieron lesiones personas de muchas nacionalidades, incluidos muchos ciudadanos de Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud;

Considerando los esfuerzos de rescate en curso, notables y heroicos, en los que también han perdido la vida bomberos, policías, voluntarios de búsqueda y rescate y personal médico;

Teniendo presente la solidaridad que los Estados Unidos de América siempre han manifestado a todos los países del mundo cuando han sido víctimas de desastres naturales o provocados por el hombre, y

Gravemente preocupado por el creciente nivel de las actividades terroristas y otras formas de violencia contra la sociedad civil y, en particular, con este ataque armado,

RESUELVE:

1. Transmitir la solidaridad y expresar el sincero pésame de los Estados Miembros de la OPS al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América, y ofrecer toda la asistencia necesaria para ayudar a las autoridades sanitarias en sus esfuerzos de socorro.
2. Ensalzar al personal de salud, los bomberos y los voluntarios de rescate y, en particular, honrar a quienes perdieron su vida para salvar la de otros al derrumbarse los dos edificios del Centro Mundial del Comercio en Nueva York.
3. Condenar a quienes perpetraron estos atentados terroristas en los Estados Unidos de América, así como a quienes cobijan a los terroristas o apoyan su actividad.
4. Instar a todos los Estados Miembros a que fortalezcan sus programas de preparativos para casos de desastre, a fin de que puedan responder a los actos de violencia que amenazan la seguridad nacional, así como la salud y el bienestar de las poblaciones.

(Séptima reunión, 27 de septiembre de 2001)

CD43.R8: Asignaciones para la Organización Panamericana de la Salud para 2002-2003

EL 43.º CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa de Trabajo para la Secretaría como se presenta en el Documento Oficial 296, *Presupuesto por Programas Bienal, Propuesta 2002-2003*.

2. Asignar la cantidad de \$210,074,666 para el período financiero 2002-2003 de la siguiente manera:

Parte I	Salud en el Desarrollo humano	31,586,100
Parte II	Promoción y Protección de la salud	15,600,100
Parte III	Protección y Desarrollo Ambiental	14,037,000
Parte IV	Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud	22,934,200
Parte V	Prevención y Control de Enfermedades	24,389,400
Parte VI	Cuerpos Directivos y Coordinación	42,918,000
Parte VII	Dirección General	<u>11,905,000</u>
Parte VIII	Servicios Administrativos	<u>23,430,200</u>
	<u>Presupuesto efectivo para 2002-2003 (Partes I - VIII)</u>	<u>186,800,000</u>
Parte IX	Impuesto del Personal (Transferencia al Fondo de Igualación de Impuestos)	23,274,666
	TOTAL - TODAS LAS PARTES	<u>210,074,666</u>

3. Que las asignaciones se financien mediante:

(a) Cuotas asignadas correspondientes a:

Los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados, fijadas según la escala adoptada por la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con el Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano o de acuerdo con las resoluciones del Consejo Directivo y la Conferencia Sanitaria Panamericana

193,574,666

(b) Ingresos varios

16,500,000

TOTAL

210,074,666

Al establecer las contribuciones de los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados, sus cuotas se reducirán además por la cantidad que quede a su crédito en el Fondo de Igualación de Impuestos, con la excepción de los créditos de aquellos que gravan con impuestos la remuneración que perciben de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) sus nacionales y residentes se reducirán en un importe respectivo igual a los reembolsos de dichos impuestos por la OSP.

4. Que, de conformidad con el Reglamento Financiero de la OPS, las cantidades que no excedan de las asignaciones incluidas en el párrafo 1 se apliquen al pago de las obligaciones contraídas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003, inclusive. No obstante lo dispuesto en este párrafo, las obligaciones contraídas durante el ejercicio financiero 2002-2003 se limitarán al total del presupuesto por programa, es decir, a las Partes I-VIII.

5. Que el Director estará autorizado para transferir fondos entre las partes del presupuesto vigente, siempre que las transferencias que se efectúen entre dichas partes no excedan del 10% de la parte de la cual los fondos son transferidos, excluyendo la provisión hecha por transferencias del Programa de Desarrollo del Director en la Parte VII. Con excepción de la provisión hecha por el Programa de Desarrollo del Director en la Parte VII, las transferencias de fondos entre partes del presupuesto que excedan el 10% de la parte de la cual se transfieren los fondos podrán efectuarse con la aprobación del Comité Ejecutivo. El Director está autorizado a asignar montos, no excediendo la provisión del Programa de Desarrollo del Director, a aquellas partes del presupuesto vigente bajo las cuales las obligaciones serán incurridas. Todas las transferencias de fondos del presupuesto serán comunicadas al Consejo Directivo o a la Conferencia Sanitaria Panamericana.

(Séptima reunión, el 27 de septiembre de 2001)

CD43.R9: Cuotas de los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud para 2002-2003

EL 43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO,

Considerando que las cuotas de los Gobiernos Miembros que figuran en la escala adoptada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) se asignan según los porcentajes que figuran en dicha escala, ajustada a los Miembros de la OPS, de conformidad con el Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano, y

Considerando que este reajuste fue hecho tomando en cuenta las cuotas de Cuba, los Gobiernos Participantes y Miembros Asociados; por consiguiente,

RESUELVE:

Establecer las cuotas de los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio financiero 2002-2003 de conformidad con la escala de cuotas indicadas a continuación y en las cantidades correspondientes.

(1)	(2)		(3)		(4)		(5)		(6)	
	Escala Ajustada a los Miembros de la OPS		Cuota Bruta		Crédito del Fondo de Igualación de Impuestos		Reajustes por impuestos que aplican los Gobiernos Miembros a la Remuneración del Personal de OSP		Cuota Neta	
Miembros de la OPS	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003
	%	%	EUAS	EUAS	EUAS	EUAS	EUAS	EUAS	EUAS	EUAS
Gobiernos Miembros:										
Antigua y Barbuda	0.019993	0.019993	19,351	19,351	2,327	2,327			17,024	17,024
Argentina	4.897907	4.897907	4,740,556	4,740,556	569,987	569,987			4,170,569	4,170,569
Bahamas	0.069971	0.069971	67,723	67,723	8,143	8,143			59,580	59,580
Barbados	0.079965	0.079965	77,396	77,396	9,306	9,306			68,090	68,090
Belice	0.029987	0.029987	29,024	29,024	3,490	3,490			25,534	25,534
Bolivia	0.069971	0.069971	67,723	67,723	8,143	8,143			59,580	59,580
Brasil	8.546348	8.546348	8,271,782	8,271,782	994,567	994,567			7,277,215	7,277,215
Canadá	12.354723	12.354723	11,957,808	11,957,808	1,437,760	1,437,760	75,000	75,000	10,595,048	10,595,048
Chile	0.539769	0.539769	522,428	522,428	62,815	62,815			459,613	459,613
Colombia	0.939599	0.939599	909,413	909,413	109,344	109,344			800,069	800,069
Costa Rica	0.129945	0.129945	125,770	125,770	15,122	15,122			110,648	110,648
Cuba	0.730372	0.730372	706,908	706,908	84,996	84,996			621,912	621,912
Dominica	0.019993	0.019993	19,351	19,351	2,327	2,327			17,024	17,024
República Dominicana	0.179924	0.179924	174,143	174,143	20,938	20,938			153,205	153,205
Ecuador	0.179924	0.179924	174,143	174,143	20,938	20,938			153,205	153,205

(1)	(2)		(3)		(4)		(5)		(6)	
	Escala Ajustada a los Miembros de la OPS		Cuota Bruta		Crédito del Fondo de Igualación de Impuestos		Reajustes por impuestos que aplican los Gobiernos Miembros a la Remuneración del Personal de OSP		Cuota Neta	
Miembros de la OPS	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003
	%	%	EUAS	EUAS	EUAS	EUAS	EUAS	EUAS	EUAS	EUAS
Gobiernos Miembros:										
El Salvador	0.069971	0.069971	67,723	67,723	8,143	8,143			59,580	59,580
Granada	0.029987	0.029987	29,024	29,024	3,490	3,490			25,534	25,534
Guatemala	0.129945	0.129945	125,770	125,770	15,122	15,122			110,648	110,648
Guyana	0.019993	0.019993	19,351	19,351	2,327	2,327			17,024	17,024
Haití	0.069971	0.069971	67,723	67,723	8,143	8,143			59,580	59,580
Honduras	0.069971	0.069971	67,723	67,723	8,143	8,143			59,580	59,580
Jamaica	0.179924	0.179924	174,143	174,143	20,938	20,938			153,205	153,205
México	6.077403	6.077403	5,882,156	5,882,156	707,247	707,247			5,174,909	5,174,909
Nicaragua	0.069971	0.069971	67,723	67,723	8,143	8,143			59,580	59,580
Panamá	0.129945	0.129945	125,770	125,770	15,122	15,122			110,648	110,648
Paraguay	0.179924	0.179924	174,143	174,143	20,938	20,938			153,205	153,205
Perú	0.409825	0.409825	396,659	396,659	47,693	47,693			348,966	348,966
Saint Kitts y Nevis	0.019993	0.019993	19,351	19,351	2,327	2,327			17,024	17,024
Santa Lucía	0.029987	0.029987	29,024	29,024	3,490	3,490			25,534	25,534
San Vicente y las Granadinas	0.019993	0.019993	19,351	19,351	2,327	2,327			17,024	17,024
Suriname	0.069971	0.069971	67,723	67,723	8,143	8,143			59,580	59,580
Trinidad y Tabago	0.179924	0.179924	174,143	174,143	20,938	20,938			153,205	153,205
Estados Unidos de América	59.444615	59.444615	57,534,856	57,534,856	6,917,765	6,917,765	5,250,000	5,250,000	55,867,091	55,867,091
Uruguay	0.259889	0.259889	251,539	251,539	30,244	30,244			221,295	221,295
Venezuela	3.198634	3.198634	3,095,873	3,095,873	372,236	372,236	5,000	5,000	2,728,637	2,728,637
Subtotal	99.448227	99.448227	96,253,287	96,253,287	11,573,122	11,573,122	5,330,000	5,330,000	90,010,165	90,010,165

(1)	(2)		(3)		(4)		(5)		(6)	
	Escala Ajustada a los Miembros de la OPS		Cuota Bruta		Crédito del Fondo de Igualación de Impuestos		Reajustes por impuestos que aplican los Gobiernos Miembros a la Remuneración del Personal de OSP		Cuota Neta	
Miembros de la OPS	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>
	%	%	EUAS\$	EUAS\$	EUAS\$	EUAS\$	EUAS\$	EUAS\$	EUAS\$	EUAS\$
Gobiernos Participantes										
Francia	0.289876	0.289876	280,563	280,563	33,734	33,734			246,829	246,829
Reino de los Países Bajos	0.089961	0.089961	87,071	87,071	10,469	10,469			76,602	76,602
Reino Unido	0.059974	0.059974	58,047	58,047	6,979	6,979			51,068	51,068
Subtotal	0.439811	0.439811	425,681	425,681	51,182	51,182			374,499	374,499
Miembros Asociados										
Puerto Rico	0.111962	0.111962	108,365	108,365	13,029	13,029			95,336	95,336
Subtotal	0.111962	0.111962	108,365	108,365	13,029	13,029			95,336	95,336
TOTAL	<u>100.000000</u>	<u>100.000000</u>	<u>96,787,333</u>	<u>96,787,333</u>	<u>11,637,333</u>	<u>11,637,333</u>	<u>5,330,000</u>	<u>5,330,000</u>	<u>90,480,000</u>	<u>90,480,000</u>

(5) Esta columna incluye las cantidades aproximadas que recibirán los Gobiernos Miembros en 2002-2003 con respecto al monto de los impuestos con que gravan la remuneración que perciben de la OSP los funcionarios de sus nacionalidades respectivas, debidamente reajustadas para tener en cuenta cualquier diferencia entre lo estimado y la cantidad real de los años anteriores.

(Séptima reunión, el 27 de septiembre de 2001)

CD43.R10: Salud mental

EL 43.º CONSEJO DIRECTIVO,

Reconociendo la contribución cada vez mayor de los trastornos mentales a la carga global de morbilidad y los costos sociales y económicos vinculados con los problemas de salud mental en las Américas;

Teniendo en cuenta que, a pesar de los esfuerzos realizados en la Región para dar a conocer y reducir la repercusión negativa de los problemas de salud mental, en muchos lugares los servicios de salud mental siguen careciendo de financiamiento suficiente y están mal organizados, y las personas aquejadas de trastornos mentales aún no tienen acceso al tratamiento adecuado;

Consciente de que las nuevas opciones con que se cuenta en la atención de salud mental como resultado de los nuevos procedimientos e intervenciones que son eficaces en el tratamiento y la rehabilitación de la mayoría de los trastornos mentales, y

Considerando la extraordinaria oportunidad para el mejoramiento de la atención de los trastornos mentales y la promoción de la salud mental en la Región que proporciona la sensibilización de la gente y el entusiasmo generado por la celebración del Día Mundial de la Salud 2001,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros:
 - a) a que aprovechen el impulso creado por la celebración del Día Mundial de la Salud 2001, el debate de los temas de salud mental en la Asamblea Mundial de la Salud y la dedicación del Informe sobre la Salud en el Mundo 2001 a este tema para destacar la importancia de incluir la salud mental entre las prioridades de salud pública;
 - b) a que intensifiquen las acciones para reducir el estigma y la discriminación contra las personas con trastornos mentales, proporcionando información y educación adecuada y abordando los temas de la paridad;
 - c) a que unifiquen los esfuerzos nacionales para ejecutar las políticas y los planes de salud mental en el marco de la reforma del sector de la salud mediante el fortalecimiento de las unidades de salud mental en los ministerios de salud y la movilización de los recursos necesarios;
 - d) a que sigan preparando estrategias encaminadas a lograr que la atención mental se desplace de los hospitales psiquiátricos a la comunidad a objeto de integrar la salud mental en la atención primaria y trasladar las unidades de hospitalización para pacientes agudos a los hospitales generales;

- e) a que promuevan y apoyen activamente la puesta en práctica de programas de rehabilitación psicosocial, haciendo hincapié en aspectos como la vivienda, la formación profesional y el empleo;
- f) a que desplieguen esfuerzos para crear y actualizar las disposiciones jurídicas que protegen los derechos humanos de las personas con discapacidades mentales y promover la participación de los consumidores y las familias en la atención de salud mental;
- g) a que fortalezcan el desarrollo de servicios y programas para satisfacer las necesidades específicas de las mujeres, los niños, los ancianos, los refugiados, las víctimas de los desastres y las poblaciones indígenas;
- h) a que refuercen los enfoques multisectoriales a la salud mental, a objeto de fortalecer la colaboración con todos los otros sectores interesados en la atención mental y la promoción de la salud mental, como son el de la educación, el de bienestar social, el de trabajo, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado;
- i) a que promuevan la participación comunitaria y familiar en la atención a las personas que padecen de trastornos mentales y las acciones de promoción de la salud mental.

2. Solicitar al Director:

- a) que fortalezca la capacidad regional de cooperación técnica, especialmente en lo relativo a las medidas dirigidas contra el estigma y la discriminación, y ayude a mejorar la capacidad de los países para administrar los planes de salud mental y a movilizar recursos para los programas de salud mental;
- b) que aliente a los Estados Miembros a colaborar en la generación y difusión de información acerca de las intervenciones de salud mental que son eficaces en función de los costos, y a elaborar y evaluar proyectos de demostración;
- c) que ayude a los Estados Miembros a lograr que se brinde tratamiento esencial adecuado para los trastornos mentales más prevalentes;
- d) que siga respaldando la inclusión de la salud mental en todos los foros y actividades de salud, y que favorezca la forja de alianzas con otras instituciones y organismos que pueden efectuar una contribución significativa a la promoción de la salud mental en las Américas;

- e) que difunda la información acerca de los adelantos logrados en la Región en años recientes.

(Séptima reunión, el 27 de septiembre de 2001)

CD43.R11: Promoción de la salud en las Américas

EL 43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado la propuesta de fortalecimiento de la planificación de actividades de promoción de la salud en las Américas (documento CD43/14),

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros:
 - a) a que incluyan la promoción de la salud entre los asuntos políticos más importantes y la consideren como una prioridad en los planes y programas de desarrollo nacional y local;
 - b) a que implanten políticas públicas y marcos jurídicos con miras a mejorar los factores determinantes de la salud y reducir las disparidades en la salud de las poblaciones y las comunidades vulnerables;
 - c) a que fortalezcan la colaboración intersectorial y recaben la participación activa de todos los sectores y la sociedad civil en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de actividades de promoción de la salud para las prioridades sanitarias determinadas conjuntamente;
 - d) a que apoyen las investigaciones para adelantar el conocimiento de las prioridades seleccionadas, identificar buenas prácticas y enriquecer la base de pruebas de intervenciones eficaces de promoción de la salud;
 - e) a que impulsen la capacitación y la formación de los recursos humanos en cuanto a la teoría y la práctica de la promoción de la salud con respecto a diversas disciplinas sanitarias y de las ciencias sociales;
 - f) a que movilicen y asignen los recursos financieros y operativos necesarios para formar la capacidad humana e institucional que se precisa para elaborar, ejecutar, vigilar y evaluar los planes de actividades de promoción de la salud a los niveles nacional y local;

- g) a que establezcan y fortalezcan las redes locales, nacionales e internacionales para promover la salud;
- h) a que fortalezcan acciones encaminadas a crear entornos saludables y a la protección del ambiente.

2. Solicitar al Director:

- a) que apoye a los Estados Miembros para que estos fortalezcan su planificación estratégica de las actividades de promoción de la salud, según lo señalado en la Declaración de México 2000;
- b) que establezca un mecanismo para vigilar los adelantos logrados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Quinta Conferencia Mundial de Promoción de la Salud de México, así como para evaluar las experiencias y reconocer y difundir las mejores prácticas;
- c) que redoble los esfuerzos para movilizar más recursos financieros y humanos para la cooperación técnica en materia de promoción y protección de la salud.

(Octava reunión, el 27 de septiembre de 2001)

CD43.R12: Convenio Marco para la Lucha Antitabáquica

EL 43.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe sobre el Convenio Marco para la Lucha Antitabáquica (CMLA) (documento CD43/13);

Reconociendo la carga masiva que el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco en el ambiente imponen a la salud de las poblaciones de las Américas y a sus sistemas de asistencia sanitaria;

Consciente de que actualmente existen claras pruebas de que se pueden aplicar medidas eficaces en función de los costos para reducir el consumo de tabaco y de que dichas medidas probablemente beneficien a las economías de la mayoría de los Estados Miembros, y

Reconociendo que el CMLA brinda una oportunidad extraordinaria para movilizar y coordinar una acción a nivel mundial encaminada a reducir el consumo de tabaco,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros:
 - a) a que participen activamente en el desarrollo del Convenio Marco para la Lucha Antitabáquica (CMLA) mediante la participación en las sesiones de negociación de este y fortaleciendo la coordinación multisectorial en el ámbito nacional con el fin de adoptar posiciones nacionales coherentes con el CMLA, respaldadas por esfuerzos para crear y aplicar planes nacionales integrales;
 - b) a que, teniendo en cuenta la vulnerabilidad especial de los niños y adolescentes, creen planes nacionales que, dentro de un planteamiento integrador, prevengan el inicio del consumo de tabaco y promuevan su cesación mediante la aplicación y el cumplimiento de medidas eficaces en función de los costos para reducir el consumo de tabaco, entre ellas la fijación de impuestos al tabaco a niveles que disminuyan el consumo y la supresión progresiva de la promoción de los productos de tabaco, en conformidad con las constituciones nacionales;
 - c) a que protejan a todos los no fumadores, en particular los niños y las mujeres embarazadas, de la exposición al humo de tabaco en el ambiente mediante la prohibición inmediata del acto de fumar en los edificios del gobierno, establecimientos de asistencia sanitaria e instituciones educativas, y mediante la creación, lo antes posible, de entornos sin humo de tabaco en los centros de trabajo y lugares públicos, reconociendo que los entornos sin humo de tabaco también promueven la cesación del consumo de tabaco y previenen su inicio;
 - d) a que implanten sistemas de vigilancia para seguir muy de cerca la mortalidad relacionada con el tabaco y el progreso alcanzado en la consecución de las metas de reducción del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco en el ambiente, reconociendo que, para ser eficaces y basadas en pruebas, las iniciativas para el control del tabaco tienen que apoyarse en una vigilancia y un análisis continuos de los resultados.
2. Solicitar al Director:
 - a) que siga facilitando la participación de los Estados Miembros en el desarrollo del CMLA;
 - b) que estimule, en la medida que lo permitan los recursos disponibles, la cooperación técnica para fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de

- aplicar fuertes medidas de reducción del consumo de tabaco y de establecer sistemas de vigilancia eficaces para evaluar los adelantos logrados;
- c) que redacte un marco para la acción llamado “América libre de humo” a fin de proteger a los no fumadores de los efectos nocivos del humo de tabaco en el ambiente;
 - d) que apoye la implantación de criterios de vigilancia de la lucha antitabáquica y la difusión de medidas o experiencias exitosas.

(Octava reunión, el 27 de septiembre de 2001)

CD43.R13: Reglamento Sanitario Internacional

EL 43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO,

Recordando las resoluciones WHA48.7, sobre el Reglamento Sanitario Internacional, y CD41.R14, acerca de las enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y la resistencia a los antimicrobianos;

Habiendo examinado el informe de avance sobre la revisión del Reglamento Sanitario Internacional (documento CD43/11) y reconociendo la necesidad de adaptar la versión actual de dicho documento para que tenga en cuenta el mayor volumen de los viajes y el comercio internacionales, así como las tendencias actuales en las características epidemiológicas de las enfermedades transmisibles, especialmente la amenaza que plantean las enfermedades emergentes;

Considerando la necesidad de proteger la salud pública y controlar las enfermedades y, al mismo tiempo, evitar medidas innecesarias que puedan acarrear consecuencias sociales o económicas imprevistas, y

Reconociendo que la oportunidad de intervenir con medidas de prevención y control es limitada a causa de la rapidez con la cual circulan los productos, los alimentos y las personas, y también por la aparición de agentes patógenos resistentes a los antimicrobianos disponibles,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros:

- a) a que participen activamente en la revisión del Reglamento Sanitario Internacional, tanto en el plano nacional como dentro de los programas de trabajo de los sistemas de integración regional;
 - b) a que examinen los criterios para definir un evento de salud pública de posible importancia internacional, según la propuesta para el Reglamento Sanitario Internacional revisado.
2. Solicitar al Director:
- a) que preste cooperación técnica para apoyar a los países en sus actividades encaminadas a someter a prueba las consecuencias de la revisión propuesta del Reglamento Sanitario Internacional;
 - b) que promueva la organización de reuniones subregionales entre asociados con capacidad técnica en las áreas de la alerta y la respuesta frente a las epidemias, y de los riesgos asociados con la circulación internacional de productos de baja calidad o que puedan contener contaminantes químicos, físicos y biológicos, para facilitar el intercambio de las pruebas científicas reunidas en la puesta a prueba de determinados componentes del Reglamento Sanitario Internacional revisado;
 - c) que organice la participación de la Región de las Américas en reuniones que convoque la OMS para cuestiones relacionadas con la revisión del Reglamento Sanitario Internacional.

(Octava reunión, el 27 de septiembre de 2001)

CD43.R14: Sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

EL 43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO,

Considerando la revisión efectuada en la escala de sueldos básicos/mínimos para los titulares de puestos de la categoría profesional y superior, con efecto desde el 1 de marzo de 2001;

Teniendo en cuenta la decisión del Comité Ejecutivo en su 128.^a sesión, de reajustar los sueldos del Director Adjunto y del Subdirector (resolución CE128.R4);

Tomando nota de la recomendación del Comité Ejecutivo acerca del sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (resolución CE128.R4); y

Consciente de las disposiciones del Artículo 330.3 del Reglamento del Personal,

RESUELVE:

Fijar el sueldo neto anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en \$113,762 (con familiares a cargo) y en \$102.379 (sin familiares a cargo), con efecto a partir del 1 de marzo de 2001.

(Octava reunión, el 27 de septiembre de 2001)

CD43.R15: Salud, agua potable y saneamiento en el desarrollo humano sostenible

EL 43.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el documento CD43/10 sobre salud, agua potable y saneamiento en el desarrollo humano sostenible;

Reconociendo la necesidad de que los ministerios de salud fortalezcan sus capacidades y competencias para realizar actividades orientadas a contribuir a superar limitaciones e inequidades en el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, en el marco de las reformas sectoriales y de las tendencias actuales en la prestación de los servicios de agua potable y el saneamiento y la gestión integral de los recursos hídricos;

Tomando en cuenta que las actividades de cooperación técnica en agua potable y saneamiento de la Organización Panamericana de la Salud están guiadas por principios de salud y ambiente en el desarrollo humano sostenible y que el establecimiento de alianzas, estrategias y prioridades se benefician de información oportuna y relevante sobre la cobertura, calidad y equidad en la prestación de estos servicios;

Respondiendo al llamamiento formulado en Montreal, en marzo de 2001, por los ministros de las Américas y el Gobierno del Canadá —respaldado en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas celebrada en Quebec, en abril de 2001— para que la OPS y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) apoyen la convocatoria de una reunión regional de los ministros de salud y del medio ambiente;

Valorando la importancia de crear una base de conocimientos sobre los vínculos que existen entre la salud humana y la degradación del medio ambiente; de fijar prioridades para llevar adelante el temario de las Américas en cuanto a la salud y el medio ambiente; de establecer un mecanismo adecuado para que los ministros vigilen los adelantos logrados; y de contribuir e influir en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 (Rio+10), y

Considerando la recomendación de la 128.^a sesión del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros:
 - a) a que fortalezcan las capacidades de los ministerios de salud y sus actividades de salud ambiental, para que cumplan con sus responsabilidades, incluida la vigilancia de la calidad del agua potable y contribuir a mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento;
 - b) a que promuevan y colaboren con otros ministerios o instituciones en reformas dirigidas a mejorar la cobertura, calidad, equidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, particularmente en las zonas rurales, los pueblos pequeños y los asentamientos urbanos pobres;
 - c) a que reconozcan el trabajo realizado por los países y la cooperación técnica de OPS/OMS en Evaluación 2000 sobre agua potable y saneamiento en la Región y sobre el estudio sobre desigualdades en el gasto y el uso por familia de los servicios de abastecimiento de agua en 11 países de Latinoamérica y el Caribe;
 - d) a que participen activamente en procesos o actividades regionales preparatorias o en aquellas que se originen en el marco de Rio+10, procurando que la salud esté bien representada e identificando y promoviendo alianzas y actividades prioritarias que faciliten el avance en la agenda de salud ambiental en los ámbitos regional y mundial;
 - e) a que participen en una reunión conjunta de los ministerios de salud y del medio ambiente de las Américas, a celebrarse en 2002, como parte del proceso de fortalecimiento de su capacidad para gestionar eficazmente los asuntos de salud y ambiente;
 - f) a que promuevan acciones y establezcan regulaciones tendientes a que los servicios de agua potable y saneamiento contribuyan a la protección y conservación del ambiente en las Américas.
2. Solicitar al Director:
 - a) que continúe la cooperación técnica con los países para fortalecer las capacidades en los ministerios de salud, acompañando el trabajo con otros sectores y trabajando con otras instituciones nacionales e internacionales y los bancos de

- desarrollo asociados con la iniciativa de la Agenda Compartida para la Salud, para reducir los riesgos sanitarios asociados a las limitaciones de cobertura, calidad y equidad en el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento;
- b) que colabore con los Estados Miembros para difundir los resultados alcanzados por los países que emplean metodologías de análisis de la sostenibilidad y las repercusiones sanitarias de los proyectos de inversión en suministro de agua y saneamiento;
 - c) que continúe colaborando con los países en la realización de procesos o actividades regionales relacionadas con Rio+10 para promover y enriquecer alianzas que contribuyan al desarrollo humano sostenible, basadas en la salud de las poblaciones;
 - d) que colabore con el PNUMA y el Gobierno del Canadá a objeto de convocar una reunión de los ministros de salud y del medio ambiente de las Américas que habrá de celebrarse a comienzos de 2002.

(Octava reunión, el 27 de septiembre de 2001)

CD43.R16: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en las Américas

EL 43.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo analizado y discutido el informe sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas (documento CD43/6);

Considerando las tendencias de las epidemias de VIH/SIDA/ITS en las Américas y su presente y futuro impacto en las poblaciones de jóvenes, mujeres y niños;

Consciente de la necesidad de aplicar y extender la cobertura de métodos y tecnologías eficaces y accesibles a las poblaciones más vulnerables mediante el fortalecimiento de los servicios y sistemas de salud;

Reconociendo la necesidad del compromiso de los gobiernos y la sociedad para responder de manera solidaria y efectiva a las necesidades de prevención y tratamiento de la infección con VIH, el SIDA y las infecciones de transmisión sexual en los Estados Miembros de la Región;

Tomando en cuenta el Plan de Acción, Anexo A, #14, Salud, de la III Cumbre de las Américas (Quebec, Canadá, 20-22 de abril de 2001), la resolución WHA54.10 de la Asamblea Mundial de la Salud y la Declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA del 26.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, Estados Unidos, 25-27 de junio de 2001), y

Teniendo en cuenta la resolución E/CN.4/RES/2001/33 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el acceso a los medicamentos en el contexto de pandemias como la de VIH/SIDA,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) contribuyan activamente a alcanzar las metas con fecha definida fijadas por el 26.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA;
 - b) otorguen a la infección con VIH/SIDA/ITS el más alto nivel de prioridad entre los temas de salud y desarrollo y que asignen los recursos necesarios e indispensables para su prevención y control, especialmente recursos financieros y humanos para atajar y disminuir la propagación de VIH/SIDA/ITS;
 - c) enfoquen mayores esfuerzos a la prevención de la transmisión sexual del VIH y otras infecciones de transmisión sexual mediante la educación, la comunicación social, el mercadeo social, la promoción de la abstinencia, la fidelidad y el mayor acceso a los preservativos, el asesoramiento y las pruebas voluntarias, y la promoción de la salud sexual y reproductiva, particularmente dirigidas a jóvenes y adolescentes, así como a las poblaciones vulnerables;
 - d) garanticen el suministro de sangre segura, la prevención de la transmisión de la madre al hijo y el establecimiento de métodos de vigilancia de alta calidad, con el fin de controlar la epidemia;
 - e) amplíen la respuesta nacional, promoviendo una mayor incorporación intersectorial incluyendo la participación del sector privado y aumentando la cobertura y alcance de los servicios de prevención y atención a las comunidades más afectadas y vulnerables a la epidemia;

- f) continúen atacando la estigmatización y discriminación asociadas con el VIH/SIDA mediante el fortalecimiento de las medidas legislativas necesarias, introduciendo legislación tendente a proteger a la población afectada por el VIH, y mayor concientización de la población;
- g) se unan y apoyen las iniciativas subregionales, como el Plan Pancaribeño de Prevención y Atención del VIH/SIDA/ITS y los procesos de cooperación horizontal y desarrollo de redes de colaboración entre países y el intercambio de tecnología entre los países;
- h) redoblen los esfuerzos de prevención dirigidos a los grupos especialmente afectados y vulnerables, entre los que se incluyan la participación activa de estas personas y de las organizaciones comunitarias, en un planteamiento de educación por pares;
- i) apoyen el desarrollo del Fondo Mundial para la Salud, especialmente fomentando la participación activa de los países en desarrollo, e instando a los gobiernos, a los sectores público y privado y al conjunto de la sociedad civil a efectuar contribuciones económicas y de otro tipo para que pueda alcanzarse el importe, propuesto en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, de \$7.000 millones a 10.000 millones de gastos anuales en los países de ingresos bajos y medios en los que la enfermedad es epidémica y en aquellos que están conociendo, o pueden conocer, una rápida expansión del VIH/SIDA;
- j) fomenten la participación de todos los agentes de la sociedad civil como socios fundamentales para hacer frente a la epidemia, incluidas las personas aquejadas de VIH/SIDA;
- k) en asociación con la sociedad civil y con el sector empresarial, refuercen los sistemas de asistencia sanitaria y hagan frente a los factores que afectan al suministro de fármacos relacionados con la infección por el VIH, como los antirretrovíricos, entre otros, su asequibilidad y precio, incluidos precios diferenciados, y a la capacidad del sistema asistencial;
- l) estudien la posibilidad de recurrir a la flexibilidad que ofrecen los acuerdos comerciales internacionales para promover el acceso a medicamentos contra el VIH/SIDA;
- m) refuercen el compromiso nacional de cada uno de los Estados Miembros para aplicar programas de prevención;

- n) apoyen las iniciativas de intervención mediante la educación, que pueden incluir esfuerzos por la reducción del daño, con vistas a que disminuya la tasa de infección entre consumidores de drogas intravenosas.
2. Solicitar al Director:
- a) que siga facilitando la respuesta interagencial, interinstitucional e intersectorial promovida por ONUSIDA en apoyo al diseño, ejecución y evaluación de planes estratégicos y programas nacionales y regionales preventivos y asistenciales de VIH/SIDA e ITS;
 - b) que promueva el desarrollo de una mayor capacidad para prestar atención integral a las personas con VIH/SIDA en las Américas, incluyendo un mayor acceso a los medicamentos tanto antirretrovirales como contra las infecciones oportunistas, y a suministros de laboratorio clínico para mejorar el diagnóstico y el seguimiento del tratamiento de las ITS, la infección por el VIH y enfermedades afines;
 - c) a que saque partido de la experiencia de la OPS y de sus asociados para afrontar los asuntos de género, incluida la vulnerabilidad de la mujer y el papel del hombre, como parte integral de las actividades preventivas y asistenciales de la infección por el VIH;
 - d) preste asistencia técnica a los Estados Miembros para que refuercen los sistemas de asistencia sanitaria y hagan frente a los factores que afectan al suministro de fármacos relacionados con la infección por el VIH, especialmente los antirretrovíricos;
 - e) fomente que se comparta la información sobre los precios de los antirretrovíricos, que los Estados miembros proporcionan voluntariamente al banco de datos sobre medicamentos antirretrovíricos, en colaboración con el Grupo de Colaboración Técnica Horizontal;
 - f) estudie la posibilidad de recurrir al Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública de la OPS al objeto de negociar y adquirir medicamentos antirretrovíricos y preservativos al precio más bajo posible;
 - g) respalde políticas que promuevan el intercambio voluntario de tecnología para fomentar la innovación y la fabricación local de medicamentos antirretrovíricos, en la medida en que sea posible, en forma compatible con el Derecho internacional y los acuerdos suscritos;

- h) incorpore la perspectiva de género, la sexualidad y la inclusión social en las actividades y los documentos de la Organización relacionados con el VIH/SIDA, incluidas las resoluciones.

(Octava reunión, el 27 de septiembre de 2001)

Decisiones

CD43(D1): Comisión de Credenciales

Tres delegados, de Brasil, Nicaragua y San Vicente y las Granadinas, respectivamente, fueron designados para integrar la Comisión de Credenciales.

(Primera reunión, 24 de septiembre de 2001)

CD43(D2): Mesa Directiva

Se eligió a Colombia (Dra. Sara Ordoñez Noriega) para ocupar la Presidencia; a Costa Rica (Dr. Rogelio Pardo Evans) y a Haití (Dr. Henri-Claude Voltaire) para las Vicepresidencias, y a Estados Unidos de América (Sra. Mary Lou Valdez) para la Relatoría.

(Primera reunión, 24 de septiembre de 2001)

CD43(D3): Grupo de Trabajo para estudiar la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS

Tres delegados, de Bahamas, Canadá y Chile, respectivamente, fueron elegidos para integrar el Grupo de Trabajo.

(Primera reunión, 24 de septiembre de 2001)

CD43(D4): Comisión General

Tres delegados, de Cuba, México y la República Dominicana, respectivamente, fueron elegidos para integrar la Comisión General, junto con la Presidenta, los dos Vicepresidentes y la Relatora.

(Primera reunión, 24 de septiembre de 2001)

CD43(D5): Orden del día

Se adoptó el orden del día sin ningún cambio.

(Primera reunión, 24 de septiembre de 2001)

CD43(D6): Informe Anual, 2000, del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

El Consejo Directivo tomó nota del Informe Anual, 2000, del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

(Segunda reunión, 24 de septiembre de 2001)

CD43(D7): Informe Anual del Presidente del Comité Ejecutivo

El Consejo Directivo tomó nota del informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las actividades del Comité y sus diversos subcomités en el período comprendido entre septiembre de 2000 y septiembre de 2001

(Segunda reunión, 24 de septiembre de 2001)

CD43(D8): Consejo de Coordinación Internacional del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ)

Se eligió a Guatemala para designar un representante al Consejo de Coordinación Internacional del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) por un término de tres años a partir del 1 de enero de 2002.

(Tercera reunión, 25 de septiembre de 2001)

CD43(D9): Junta Coordinadora Común del Programa Especial PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales

Se eligió a Cuba para integrar la Junta Coordinadora Común del Programa Especial PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales por un término de tres años a partir del 1 de enero de 2002.

(Sexta reunión, 26 de septiembre de 2001)

CD43(D10): Informe Financiero Parcial del Director para 2000

El Consejo Directivo tomó nota del Informe Financiero Parcial del Director para 2000.

(Octava reunión, 27 de septiembre de 2001)

EN FE DE LO CUAL, la Presidenta del 43.º Consejo Directivo, Delegada de Colombia, y el Secretario *ex officio*, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en Washington, D.C., Estados Unidos de América, este primer día de octubre de dos mil uno. El Secretario depositará los textos originales en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana y enviará copias a los Estados Miembros de la Organización.

Sara Ordoñez Noriega
Presidenta del 43.º Consejo Directivo
Delegada de Colombia

George A. O. Alleyne
Secretario *ex officio* del 43.º Consejo Directivo
Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA SESIÓN

2. ASUNTOS RELATIVOS AL REGLAMENTO

- 2.1 Nombramiento de la Comisión de Credenciales
- 2.2 Elección del Presidente, los dos Vicepresidentes y el Relator
- 2.3 Establecimiento de un grupo de trabajo para estudiar la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS
- 2.4 Establecimiento de la Comisión General
- 2.5 Adopción del orden del día

3. ASUNTOS RELATIVOS A LA CONSTITUCIÓN

- 3.1 Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo
- 3.2 Informe anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
- 3.3 Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Cuba, Estados Unidos de América y Nicaragua
- 3.4 Proceso para la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
(Propuesto por el Gobierno de México)

4. ASUNTOS RELATIVOS A LA POLÍTICA DE LOS PROGRAMAS

- 4.1 Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio económico 2002-2003

- 4. ASUNTOS RELATIVOS A LA POLÍTICA DE LOS PROGRAMAS** *(cont.)*
- 4.2 Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas
 - 4.3 Vacunas e inmunización
 - 4.4 Informe sobre la XII Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura
 - 4.5 Desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos en el sector salud
 - 4.6 Salud, agua potable y saneamiento en el desarrollo humano sostenible
 - 4.7 Reglamento Sanitario Internacional
 - 4.8 Prevención y control del dengue
 - 4.9 Convenio Marco para la Lucha Antitabáquica
 - 4.10 Promoción de la salud
 - 4.11 Salud mental
 - 4.12 Informe sobre la Tercera Cumbre de las Américas
 - 4.13 Plan estratégico para la Organización Panamericana de la Salud para el período 2003-2007
 - 4.14 Evaluación del desempeño de los sistemas de salud
 - 4.15 Preparativos para el centenario de la Organización Panamericana de la Salud
 - 4.16 Informe del Comité Asesor de Investigaciones en Salud
 - 4.17 Propuesta de la OMS para revisar la lista modelo de medicamentos esenciales de la OMS: discusión del proceso para incluir a los Estados Miembros
(Propuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América)

5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- 5.1 Informe sobre la recaudación de las cuotas
- 5.2 Informe financiero parcial del Director para 2000
- 5.3 Sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

6. ASUNTOS RELATIVOS A LOS COMITÉS

- 6.1 Selección de un Estado Miembro de la Región de las Américas facultado para designar una persona para participar en la Junta Coordinadora Común del Programa Especial de Investigaciones y Capacitación sobre Enfermedades Tropicales de PNUD/Banco Mundial/OMS (TDR) al haber concluido el mandato de Bolivia
- 6.2 Selección de un Estado Miembro facultado para designar un representante que forme parte del Consejo de Coordinación Internacional del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) por haber llegado a su término el mandato de Panamá

7. PREMIOS

- 7.1 Premio OPS en Administración, 2001
- 7.2 Premio Abraham Horwitz en Salud Interamericana, 2001

8. ASUNTOS DE INFORMACIÓN GENERAL

Resoluciones y otras acciones de la 54.^a Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Regional

9. OTROS ASUNTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

Documento oficial

- Documento oficial 296* Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio económico 2002-2003
- Documento oficial 302* Informe anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

Documentos de trabajo

- CD43/1, Rev. 3 Orden del día
- CD43/2 Lista de Participantes
- CD43/3 Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo
- CD43/4 Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Cuba, Estados Unidos de América y Nicaragua
- CD43/5 Propuesta de la OMS para revisar la lista modelo de medicamentos esenciales de la OMS: discusión del proceso para incluir a los Estados Miembros
- CD43/6 Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas
- CD43/7 Vacunas e inmunización
- CD43/8 Informe sobre la XII Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura
- CD43/9 Desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos en el sector salud

Documentos de trabajo (cont.)

CD43/10	Salud, agua potable y saneamiento en el desarrollo humano sostenible
CD43/11	Reglamento Sanitario Internacional
CD43/12	Prevención y control del dengue
CD43/13	Convenio Marco para la Lucha Antitabáquica
CD43/14	Promoción de la salud
CD43/15	Salud Mental
CD43/16	Informe sobre la Tercera Cumbre de las Américas
CD43/17	Plan estratégico para la Organización Panamericana de la Salud para el período 2003-2007
CD43/18	Evaluación de desempeño de los sistemas de salud
CD43/19	Preparativos para el centenario de la Organización Panamericana de la Salud
CD43/20, Add. I y II	Informe sobre la recaudación de las cuotas
CD43/21	Informe financiero parcial del Director para 2000
CD43/22	Sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
CD43/23	Selección de un Estado Miembro de la Región de las Américas para designar una persona para participar en la Junta Coordinadora Común del Programa Especial de Investigaciones y Capacitación sobre Enfermedades Tropicales de PNUD/Banco Mundial/OMS (TDR) al haber concluido el mandato de Bolivia

Documentos de trabajo (cont.)

CD43/24	Selección de un Estado Miembro facultado para designar un representante que forme parte del Consejo de Coordinación Internacional del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) por haber llegado a su término el mandato de Panamá
CD43/25	Premio OPS en Administración, 2001
CD43/26	Premio Abraham Horwitz en Salud Interamericana, 2001
CD43/27	Resoluciones y otras acciones de la 54. ^a Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Regional
CD43/28	Informe del Comité Asesor de Investigaciones en Salud
CD43/29	Proceso para la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

Documentos de información

CD43/INF/1	Informe de la situación del programa regional de control de la malaria en las Américas (con base en datos de 2000)
CD43/INF/2	Estadísticas del personal de la OSP/OMS
CD43/INF/3	Proyectos de órdenes del día provisionales del Consejo Ejecutivo (109 ^a reunión) 55 ^a Asamblea Mundial de la Salud
CD43/INF/4	Evaluación del presupuesto bienal por programas 2000-2001 (situación al 31 de agosto 2001)

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

**Members
Miembros**

***Antigua and Barbuda
Antigua y Barbuda***

Sen. Samuel Aymer
Special Advisor to the Minister of Health
Ministry of Health and Social Improvement
St. John's

Mr. Starret Greene
Minister Counselor
Embassy of Antigua and Barbuda
Washington, D.C.

Argentina

Dr. Héctor Lombardo
Ministro de Salud
Ministerio de Salud
Buenos Aires

Dr. Ernesto Podestá
Subsecretario de Investigación y Tecnología
Ministerio de Salud
Buenos Aires

Sra. Astrid Debuchy
Unidad de Coordinación de Programas y
Proyectos con Financiamiento Externo
Ministerio de Salud
Buenos Aires

Sr. Martín Gómez Bustillo
Consejero, Representante Alterno
Misión Permanente de Argentina ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Bahamas

Hon. Theresa Moxey Ingraham
Minister of Public Service and Cultural Affairs
Ministry of Health
Nassau

Dr. Merceline Dahl-Regis
Chief Medical Officer
Ministry of Health
Nassau

Dr. Baldwin Carey
Director of Public Health
Ministry of Health
Nassau

Dr. Perry Gómez
Infectious Diseases and National AIDS Coordinator
Ministry of Health
Nassau

Ms. Brenda Dorsett
First Assistant Secretary
Ministry of Health
Nassau

Barbados

Dr. Beverly Miller
Chief Medical Officer
Ministry of Health
Bridgetown

Ms. Joyce Bourne
Embassy of Barbados
Washington, D.C.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Belize
Belice

Mr. Trevor Vernon
Permanent Mission of Belize to the
Organization of American States
Washington, D.C.

Bolivia

Dr. Enrique Paz
Ministro de Salud
Ministerio de Salud y Previsión Social
La Paz

Lic. Gualberto Rodríguez
Jefe de la Unidad de Relaciones Exteriores
Ministerio de Salud y Previsión Social
La Paz

Sr. Enrique Vargas
Ministro Consejero
Embajada de Bolivia
Washington, D.C.

Sra. María del Carmen Oblitas
Segunda Secretaria
Misión Permanente de Bolivia ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Brazil
Brasil

S. E. Sr. Valter Peçly Moreira
Embaixador, Representante Permanente
Missão Permanente do Brasil junto a
Organização dos Estados Americanos
Washington, D.C.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Brazil (cont.)

Brasil (cont.)

Dr. Otavio Mercadante
Chefe de Gabinete
Ministério da Saúde
Brasília

Dr. João Yunes
Diretor da Faculdade de Saúde Pública
da Universidade de São Paulo
São Paulo

Dr. Ricardo Oliva
Diretor de Alimentos e Toxicologia
Agência Nacional de Vigilância Sanitária
Brasília

Dr. Luis Carlos Wanderley Lima
Diretor de Portos, Aeroportos e Fronteiras
e Relações Internacionais
Agência Nacional de Sanitária
Brasília

Dr. Paulo Roberto Teixeira
Coordenador Nacional de DST/AIDS
Ministério da Saúde
Brasília

Dr. Cleber Ferreira dos Santos
Gerente Geral de Alimentos
Agência Nacional de Vigilância Sanitária
Brasília

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Júnior
Diretor do Centro Nacional de Epidemiologia
Fundação Nacional de Saúde
Brasília

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Brazil (cont.)

Brasil (cont.)

Prof. Ruy Laurenti
Diretor do Centro Brasileiro de Classificação de Doenças
Faculdade de Saúde Pública da Universidade de São Paulo
São Paulo

Dr. Jorge Antonio Zepeda Bermudez
Diretor da Escola Nacional de Saúde Pública
Fundação Oswaldo Cruz
Rio de Janeiro

Dra. Celia Landman Szwarcwald
Pesquisadora do Departamento de Informação em Saúde
Fundação Oswaldo Cruz
Rio de Janeiro

Sr. José Marcos Nogueira Viana
Chefe de Assessoria de Assuntos Internacionais
Ministério da Saúde
Brasília

Sra. Paula Santa Maria
Assessora de Imprensa do Ministro de Saúde
Ministério da Saúde
Brasília

Sr. Paulo Roberto Amora Alvarenga
Representante Alternado da Missão do Brasil junto à
Organização dos Estados Americanos
Washington, D.C.

Sr. Raldo Bonifácio Costa Filho
Coordenador Adjunto do Programa Nacional de DST/AIDS
Ministério da Saúde
Brasília

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Brazil (cont.)

Brasil (cont.)

Sr. Cláudio Leopoldo Salm
Assessor Especial do Ministro da Saúde
Ministério da Saúde
Brasília

Canada

Canadá

Mr. Edward M. Aiston
Director General
International Affairs Directorate
Health Canada
Ottawa

Mr. Nick Previsich
Senior Science Advisor
International Affairs Directorate
Health Canada
Ottawa

H. E. Mr. Paul D. Durand
Ambassador, Permanent Representative of Canada
to the Organization of American States
Washington, D.C.

Ms. Jodi Lynn Brown
Senior Policy Analyst
International Affairs Directorate
Health Canada
Ottawa

Mr. David Keithlin
Counselor and Alternative Representative
Permanent Mission of Canada to the
Organization of American States
Washington, D.C.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Canada (cont.)
Canadá (cont.)

Mr. Doug Williams
Chief, Mine Action Unit
Canadian International Development Agency
Health Canada
Ottawa

Mr. Delmer Bjorkland
Program Analyst
Canadian International Development Agency
Hemispheric Program
Ottawa

M Richard Massé
Sous-ministre adjoint
Direction générale de la Santé publique
Ministère de la Santé et des Services sociaux
Gouvernement du Québec
Québec

Ms. Mary Thompson
International Policy and Development, Latin America
Canadian Nurses Association
Ottawa

Chile

Dra. Michelle Bachelet
Ministra de Salud
Ministerio de Salud
Santiago

Dr. Hernán Monasterio
Jefe de Gabinete
Ministerio de Salud
Santiago

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Chile (cont.)

Dra. Raquel Child
Jefa de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
Ministerio de Salud
Santiago

Colombia

Dra. Sara Ordoñez Noriega
Ministra de Salud
Ministerio de Salud
Santa Fe de Bogotá

Dra. Isabel Cristina Ruiz Buitrago
Directora General de Salud Pública
Ministerio de Salud
Santa Fe de Bogotá

Sr. Jorge Mario Echeverri
Representante Alterno
Misión Permanente de Colombia ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Costa Rica

Dr. Rogelio Pardo-Evans
Ministro de Salud
Ministerio de Salud
San José

S. E. Sr. Hernán R. Castro
Embajador Representante Permanente ante
la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Costa Rica (cont.)

S. E. Sr. Luis Guardia
Embajador Alterno
Misión Permanente de Costa Rica ante
la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Sra. Roxana Terán Victory
Ministra Consejera
Misión Permanente de Costa Rica ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Cuba

Dr. Carlos Pablo Dotres Martínez
Ministro de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública
La Habana

Sr. Dagoberto Rodríguez Barrera
Jefe de la Sección de Intereses de Cuba
Oficina de Intereses de Cuba
Washington, D.C.

Dr. Antonio D. González Fernández
Director de Relaciones Internacionales
Ministerio de Salud Pública
La Habana

Lic. Asdrúbal de la Vega
Primer Secretario de la Misión
Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas
Nueva York

Dra. Rosa Durán García
Oficina de Intereses de Cuba
Washington, D.C.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Dominica

Hon. Herbert Sabaroche
Minister of Health and Social Security
Ministry of Health and Social Security
Roseau

Dr. Paul Ricketts
Chief Medical Officer
Ministry of Health and Social Security
Roseau

Dominican Republic
República Dominicana

Dr. José Rodríguez Soldevilla
Secretario de Salud Pública y Asistencia Social
Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social
Santo Domingo

Dr. Plutarco Arias
Subsecretario de Salud Pública y Asistencia Social
Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social
Santo Domingo

Dr. Victor Antonio Calderón
Director General de Materno Infantil y Adolescentes
Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social
Santo Domingo

Sra. Karen Herrera
Primera Secretaria
Misión Permanente de la República Dominicana
ante la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Dominican Republic (cont.)
República Dominicana (cont.)

Sra. Daverba Ortiz
Primera Secretaria
Misión Permanente de la República Dominicana
ante la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Coronel Andrés Estefanes Lázala
Encargado de Seguridad
Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social
Santo Domingo

Ecuador

Dr. Patricio Jamriska
Ministro de Salud
Ministerio de Salud Pública
Quito

El Salvador

Dr. José Francisco López Beltrán
Ministro de Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
San Salvador

France
Francia

S E Mme Sylvie Alvarez
Ambassadrice, Observatrice Permanente de la France
auprès de l'Organisation des États Américains
Washington, D.C.

Dr Michelle Ooms
Médecin-Inspecteur de Santé publique
Ministère des Affaires Étrangères
Paris

Members (cont.)
Miembros (cont.)

France (cont.)
Francia (cont.)

Dr Règine Lefait-Robin
Chargée de mission
Ministère de l'Emploi et de la Solidarité
Paris

Dr Benoît Cottrelle
Médecin-Inspecteur de Santé publique
Direction Départementale des Affaires Sanitaires
et Sociales de Cayenne
Guyane

Dr Michel Lavollay
Conseiller pour les Affaires Sociales auprès de
l'Ambassade de France
Washington, D.C.

Mme Marie-Anne Courrian
Observatrice Permanente Adjointe auprès de
l'Organisation des États Américains
Washington, D.C.

Grenada
Granada

Hon. Clarice Modeste-Curwen
Minister of Health
Ministry of Health
St. George's

H. E. Mr. Denis Antoine
Ambassador, Permanent Representative to
the Organization of American States
Washington D.C.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Guatemala

Dr. Mario Bolaños Duarte
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ciudad de Guatemala

Dr. Israel Lemus Bojorquez
Director General del Sistema Integral de Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ciudad de Guatemala

Guyana

Hon. Leslie Ramsammy
Minister of Health
Ministry of Health and Labour
Georgetown

Dr. Rudolph Cummings
Chief Medical Officer
Ministry of Health and Labour
Georgetown

Ms. Maharine Yaw
Alternate Representative
Permanent Mission of Guyana to the
Organization of American States
Washington, D.C.

Haiti
Haití

Dr Henri-Claude Voltaire
Ministre de la Santé publique et de la Population
Ministère de la Santé publique et de la Population
Port-au-Prince

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Haiti (cont.)

Haiti (cont.)

Dr Claude Surena
Directeur Cabinet
Ministère de la Santé publique et de la Population
Port-au-Prince

Dr Mario Laroche
Directeur de l'Organisation des Services de Santé
Ministère de la Santé publique et de la Population
Port-au-Prince

Honduras

Dr. Plutarco Edmundo Castellanos
Ministro de Salud
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tegucigalpa

Jamaica

Hon. John A. Junor, M.P.
Minister of Health
Ministry of Health
Kingston

Dr. Grace Allen-Young
Acting Permanent Secretary
Ministry of Health
Kingston

Dr. Peter Figueroa
Chief Medical Officer
Ministry of Health
Kingston

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Jamaica (cont.)

Ms. Delrose E. Montague
Representative ad interim
Permanent Mission of Jamaica to the
Organization of American States
Washington, D.C.

Ms. Shorna-Kay Richards
First Secretary, Alternate Representative
Permanent Mission of Jamaica to the
Organization of American States
Washington, D.C.

Mexico
México

Dr. Julio Frenk Mora
Secretario de Salud
Secretaría de Salud
México, D.F.

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Presidente de la Fundación Mexicana para la Salud
Secretaría de Salud
México, D.F.

Lic. Eduardo Jaramillo Navarrete
Director General, Secretaría de Salud
Secretaría de Salud
México, D.F.

Dr. Jaime Sepúlveda Amor
Director General del Instituto Nacional de Salud Pública
Secretaría de Salud
México, D.F.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Mexico (cont.)
México (cont.)

Lic. Guillermo Reyes
Representante Alterno
Misión Permanente de México ante
la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Nicaragua

S.E. Dr. Lombardo Martínez Cabezas
Embajador, Representante Permanente
Misión Permanente de Nicaragua ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Dra. Janett Vásquez Sandoval
Asesora del Ministerio de Salud
Ministerio de Salud
Managua

Lic. Manuel Salvador Abaunza
Ministro Consejero
Ministerio de Salud
Managua

Panama
Panamá

Sr. Raúl Saint Malo
Director de Asuntos Internacionales
Ministerio de Salud
Ciudad de Panamá

Lic. Claudia Guerrero M.
Sub-Directora de Asuntos Internacionales
Ministerio de Salud
Ciudad de Panamá

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Paraguay

Prof. Dr. Vicente Bataglia Doldán
Director General de Programas de Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción

Dr. Roberto E. Dullak Peña
Director General de Planificación y Evaluación
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción

Peru

Perú

Dr. Luis Solari de la Fuente
Ministro de Salud
Ministerio de Salud
Lima

Dr. Fernando Carbone Campoverde
Director General de la Oficina de Financiamiento, Inversiones
y Cooperación Externa
Ministerio de Salud
Lima

Sra. Ana Peña
Representante Alterna
Misión Permanente de Perú ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Saint Kitts and Nevis
Saint Kitts y Nevis

Hon. Earl Martin
Minister of Health and Environment
Ministry of Health and Environment
Basseterre

H. E. Dr. Izben Williams
Ambassador
Embassy of Saint Kitts and Nevis
Washington, D.C.

Saint Lucia
Santa Lucía

Ms. Yasmin Solitahe Odlum
First Secretary
Embassy of Saint Lucia
Washington, D.C.

Mr. Albert H. Preville
Vice-Consul
Embassy of Saint Lucia
Washington, D.C.

Saint Vincent and the Grenadines
San Vicente y las Granadinas

Hon. Douglas Slater
Minister of Health and the Environment
Ministry of Health and the Environment
Kingstown

H. E. Mr. Ellsworth I. A. John
Ambassador, Permanent Representative
to the Organization of American States
Washington, D.C.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Saint Vincent and the Grenadines (cont.)
San Vicente y las Granadinas (cont.)

Dr. Bernard Morgan
Permanent Secretary
Ministry of Health and the Environment
Kingstown

Dr. Timothy Providence
Medical Director
Ministry of Health and the Environment
Kingstown

Suriname

Dr. Mohamed R. Khudabux
Minister of Health
Ministry of Health
Paramaribo

Dr. Rinia M. Codfried-Kranenburg
Director of Health
Ministry of Health
Paramaribo

Trinidad and Tobago
Trinidad y Tabago

Mr. Hamid O'Brien
Permanent Secretary
Ministry of Health
Port-of-Spain

Dr. Ashton Le Maitre
Health Promotion and Public Health
Ministry of Health
Port-of-Spain

Members (cont.)
Miembros (cont.)

United Kingdom
Reino Unido

Dr. Wendy Ann Thorne
Senior Public Health Advisor
Department of Health
London

Mr. Clyde Lettsome
Permanent Secretary
Ministry of Health and Welfare
Tortola, British Virgin Islands

United States of America
Estados Unidos de América

Hon. Tommy G. Thompson
Secretary of Health and Human Services
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Hon. Claude A. Allen
Deputy Secretary
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Mr. E. Michael Southwick
Deputy Assistant Secretary
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Ms. Ann S. Blackwood
Director for Health Programs
Office of Technical and Specialized Agencies
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Members (cont.)
Miembros (cont.)

United States of America (cont.)
Estados Unidos de América (cont.)

Dr. Stephen B. Blount
Director, Office on Global Health
Centers for Disease Control and Prevention
Department of Health and Human Services
Atlanta

Ms. Carol J. Dabbs
Team Leader
Latin America and the Caribbean
Bureau of Population, Health, and Nutrition
Agency for International Development
Washington, D.C.

Ms. Lisa E. Jacobson
Program Analyst
Office of the United Nations System Administration
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Dr. Gerald Keusch
Associate Administrator for International Health and
Director, Fogarty International Center
National Institutes of Health
Department of Health and Human Services
Bethesda, MD

Mr. Michael Lyman
Health Officer for the Americas
Office of the Americas and Middle East
Office of International and Refugee Health
Department of Health and Human Services
Rockville, MD

Members (cont.)
Miembros (cont.)

United States of America (cont.)
Estados Unidos de América (cont.)

Dr. Stuart Nightingale
Chief Medical Officer
Office of the Assistant Secretary for Planning and Evaluation and
Senior Medical Adviser to the Deputy Assistant Secretary for
International and Refugee Health
Department of Health and Human Services
Rockville, MD

Mr. William Steiger
Special Assistant to the Secretary for International Affairs
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Ms. Mary Lou Valdez
Associate Director for Multilateral Affairs
Office of International and Refugee Health
Department of Health and Human Services
Rockville, MD

Mr. Richard S. Walling
Health Director
Office the Americas and Middle East
Office of International and Refugee Health
Department of Health and Human Services
Rockville, MD

Uruguay

Dr. Eduardo Touya
Director General de Salud
Ministerio de Salud Pública
Montevideo

Members (cont.)
Miembros (cont.)

Venezuela

Dra. Maria de Lourdes Urbaneja Durant
Ministra de Salud y Desarrollo Social
Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Caracas

S.E. Sr. Jorge Valero
Representante Permanente
Misión Permanente de Venezuela ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Dra. Mirian Morales
Directora de Salud Poblacional
Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Caracas

Sr. Marco Palavicini
Primer Secretario, Representante Alterno
Misión Permanente de Venezuela ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

ASSOCIATE MEMBERS
MIEMBROS ASOCIADOS

Puerto Rico

Dra. Aida González Gregory
Sub-Secretaria de Salud
Departamento de Salud
San Juan

Dr. Raul G. Castellanos Bran
Director de la Oficina de Coordinación de OPS/OMS
San Juan

**Observer States
Estados Observadores**

***Spain
España***

Dra. María Luisa García Tuñón
Jefa del Servicio de Cooperación Internacional de la
Subdirección General de Relaciones Internacionales
Ministerio de Sanidad y Consumo
Madrid

Dra. Cecilia Martín Bourgón
Secretaria Técnica del Instituto de Salud Carlos III
Madrid

Sr. Jesús Lozano Olivares
Jefe de la Unidad de Cooperación y Salud Internacional
del Instituto de Salud Carlos III
Madrid

Sr. Enrique Asorey Brey
Observador Permanente Adjunto
Misión Permanente de España ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

**Representatives of the Executive Committee
Representantes del Comité Ejecutivo**

Dr. Carlos Pablo Dotres Martínez
Ministro de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública
La Habana, Cuba

Mr. Nick Previsich
Senior Science Advisor
International Affairs Directorate
Health Canada
Ottawa

**Award Winners
Ganadores de los Premios**

Abraham Horwitz Award for Inter-American Health, 2001
Premio Abraham Horwitz en Salud Interamericana, 2001

Prof. Ruy Laurenti
Brasil

PAHO Award for Administration, 2001
Premio OPS en Administración, 2001

Dr. Carlos Gehlert Mata
Guatemala

**Representatives of Intergovernmental Organizations
Representantes de Organizaciones Intergubernamentales**

Caribbean Community
Comunidad del Caribe

Dr. James St. Catherine
Mr. Carl Browne

Economic Commission for Latin America and the Caribbean
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Mr. Rex García

Hipolito Unanue Agreement
Convenio Hipólito Unánue

Dr. Mauricio Bustamante

Inter-American Commission of Women
Comisión Interamericana de Mujeres

Ms. Carmen Lomellin

Representatives of Intergovernmental Organizations (cont.)
Representantes de Organizaciones Intergubernamentales (cont.)

Inter-American Development Bank
Banco Interamericano de Desarrollo

Mr. Enrique V. Iglesias
Dr. Alfredo Solari

Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Mr. John Anthony Miranda

Organization of American States
Organización de Estados Americanos

Mr. Bernhard Griesinger
Mr. Paul Spencer

United Nations
Naciones Unidas

Ms. Marie-Catherine Parmly

United Nations Children's Fund
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Dr. Osvaldo Legón

United Nations Development Programme
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Ms. Danielle Fignolé Benjamin

Representatives of Intergovernmental Organizations (cont.)
Representantes de Organizaciones Intergubernamentales (cont.)

The World Bank
Banco Mundial

Mr. Charles Griffin
Ms. Anabela Abreu
Mr. Daniel Dulitzky
Mr. Juan Pablo Uribe
Ms. Magdalena Rosenmoller
Ms. Montserrat Meiro-Lorenzo
Mr. Girindre Beeharry
Ms. Michele Gagnolati
Mr. Patricio Marquez
Mr. Ricard Lacort
Ms. Sandra Rosenhouse

Representatives of Nongovernmental Organizations
Representantes de Organizaciones No Gubernamentales

FDI World Dental Federation
Federación Dental Internacional

Dr. John W. Staubach

Inter-American Association of Sanitary and Environmental Engineering (AIDIS)
Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)

Mr. Horst Otterstetter

International Association for the Study of Obesity
Asociación Internacional para el Estudio de la Obesidad

Mr. Neville Rigby

Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)
Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)

International Commission on Occupational Health
Comisión Internacional de Salud en el Trabajo

Dr. Rudy Facci

International Confederation of Midwives
Confederación Internacional de Parteras

Ms. Betty Farrell

International Diabetes Federation
Federación Internacional de Diabetes

Dr. Christopher Howson

International Federation of Oto-rhino-laryngological Societies
Federación Internacional de Sociedades de Otorinolaringología

Dr. Juan Garro

International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations
Federación Internacional de la Industria del Medicamento

Mr. Philip Hedger
Ms. Susan Crowley
Mr. Paul Aronsohn
Mr. David Greeley

International Organization of Consumers Unions (Consumers International)
Organización Internacional de Uniones de Consumidores (Consumers International)

Ms. Emily Armistead

Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)
Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)

International Pharmaceutical Federation
Federación Internacional Farmacéutica

Mr. George Griffenhagen

International Society of Hematology
Asociación Internacional de Hematología

Dr. Guillermo Ruiz Argüelles

International Society of Nurses in Cancer Care
Asociación Internacional de Enfermeras en Cancerología

Dr. Vernice Ferguson

International Society of Radiographers and Radiological Technologists
Asociación Internacional de Técnicos Diplomados en Electroradiología Médica

Mrs. Cynthia Cowling

International Special Dietary Foods Industries
Federación Internacional de Industrias de Alimentos Dietéticos

Ms. Jacqueline Anne Keith

International Union against Sexually Transmitted Infections
Unión Latinoamericana contra las Enfermedades de Transmisión Sexual

Prof. Ron Ballard

Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)
Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)

International Union of Pharmacology
Unión Internacional de Farmacología

Prof. Folke Sjöqvist

La Leche League International
Liga Internacional La Leche

Ms. Ann Cagigas

Latin American Federation of Hospitals
Federación Latinoamericana de Hospitales

Dr. Norberto Larroca
Dr. Héctor Vazzano

Latin American Federation of Pharmaceutical Industries
Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica

Mrs. Peg Willingham
Dr. Caroline Nutley

March of Dimes

Dr. Christopher Howson

Medical Women's International Association
Asociación Internacional de Mujeres Médicas

Dr. Satty Keswani
Dr. Sorosh Foshan
Dr. Joyce Braak

Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)
Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)

The National Alliance for Hispanic Health
La Alianza Nacional para la Salud Hispana

Ms. Marcela Gaitán V.

Pan American Federation of Nursing Professionals
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería

Sra. Maria Goretti Lopes

United States Pharmacopeial Convention, Inc.

Dr. Enrique Fefer
Ms. Jennifer Devine

World Association for Sexology
Asociación Mundial de Sexología

Dr. Eli Coleman

World Confederation for Physical Therapy
Confederación Mundial de Fisioterapia

Ms. Luz Excoa
Ms. Dora Cristina Michaut

World Federation of Public Health Associations
Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública

Dr. Allen Keith Jones

Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)
Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)

World Organization of Family Doctors
Organización Mundial de Médicos de Familia

Dr. Ilse Hellemann

World Psychiatric Association
Asociación Mundial de Siquiatría

Dr. Harold Eist

World Self-Medication Industry
Industria Mundial de la Automedicación Responsable

Dr. Héctor Bolaños

World Veterans Federation
Federación Mundial de Veteranos

Dr. Andrew E. Rice

World Veterinary Association
Asociación Mundial de Veterinaria

Dr. Sebastian E. Heath
Prof. Leon Russell

**WORLD HEALTH ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

Dr. Gro Harlem Brundtland
Director-General
Geneva

Dr. David Nabarro
Executive Director
Office of the Director-General
Geneva

Mr. Christopher Murray
Executive Director
Evidence and Information for Policy
Geneva

Dr. Jonathan Quick
Director
Essential Drugs and Medicines Policy
Geneva

**Pan American Health Organization
Organización Panamericana de la Salud**

*Director and Secretary ex officio of the Council
Director y Secretario ex officio del Consejo*

Dr. George A. O. Alleyne
Director

Pan American Health Organization (cont.)
Organización Panamericana de la Salud (cont.)

Advisers to the Director
Asesores del Director

Dr. David Brandling-Bennett
Deputy Director
Director Adjunto

Dr. Mirta Roses Periago
Assistant Director
Subdirectora

Mr. Eric J. Boswell
Chief of Administration
Jefe de Administración

Dr. Juan Antonio Casas
Director, Division of Health and Human Development
Director, División de Salud y Desarrollo Humano

Dr. María Teresa Cerqueira
Director, Division of Health Promotion and Protection
Directora, División de Promoción y Protección de la Salud

Dr. Stephen J. Corber
Director, Division of Disease Prevention and Control
Director, División de Prevención y Control de Enfermedades

Dr. Ciro de Quadros
Director, Division of Vaccines and Immunization
Director, División de Vacunas e Inmunización

Dr. Daniel López Acuña
Director, Division of Health Systems and Services Development
Director, División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud

Pan American Health Organization (cont.)
Organización Panamericana de la Salud (cont.)

Advisers to the Director (cont.)

Asesores del Director (cont.)

Dr. Mauricio Pardón
Director, Division of Health and Environment
Director, División de Salud y Ambiente

Dr. Carlos Castillo-Salgado
Chief, Special Program for Health Analysis
Jefe, Programa Especial de Análisis de Salud

Dr. Irene Klinger
Chief, Office of External Relations
Jefa, Oficina de Relaciones Externas

Mr. Philip MacMillan
Chief, Department of Personnel
Jefe, Departamento de Personal

Mr. Mark Mathews
Chief, Department of Budget and Finance
Jefe, Departamento de Presupuesto y Finanzas

Dr. Karen Sealey
Chief, Office of Analysis and Strategic Planning
Jefa, Oficina de Análisis y Planificación Estratégica

Legal Counsel

Asesora Jurídica

Dr. Heidi V. Jiménez

Dr. Richard P. Marks
Chief, Department of General Services
Jefe, Departamento de Servicios Generales

Ms. Rosa Irene Otero
Chief, Conference and Secretariat Services
Jefa, Servicios de Conferencias y Secretaría